



Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

A FAVOR DE:

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 1000.00

JSP Factura No.

207 751 (10-03/2011)

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario"

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por sus propios y personales derechos, los señores WILLY HERMANN MOELLER FLORES, casado, RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, divorciado; PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO, casado; y, FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores José María Morán Iturralde, soltero; y, Lucía Monserrat Barba Suasti, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", por sus propios y personales derechos, los señores Willy Hermann Moeller Flores, casado; Rodrigo Antonio Córdova Paredes, divorciado; Pablo Iván Proaño Verdesoto, casado; y, Francisco Iván Vallejo Llerena, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



Dra. Rocío García Costales

doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA." cambió su denominación por la de "PHARMAKOS CIA. LTDA." y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2016, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del año 2016. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, autorizó a los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis:



Notaría

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%
Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%



Dra. Rocío García Costales

Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Los socios Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
C.C. 1709838179



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Barba Monserrat

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1720269814

W. Moeller

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES
C.C. 1703516391

R. Córdova

SR. RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES
C.C. 1705129011

P. Proaño

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO
C.C. 1710015794

F. Vallejo

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA
C.C. 1710737352



Rocío Elina García Costales

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709838179

Nombres del ciudadano: MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORAN EDGAR RENE

Nombres de la madre: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351664



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



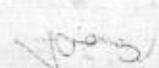
CECULA DE
CIUDADANIA
170983817-9
MORAN ITURRALDE
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACION SUPERIOR PROFESION OCCUPACION ABOGADO
E333312122

APellidos y Nombres del Padre
MORAN EDGAR RENE
Apellidos y Nombres de la Madre
ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO
LUGAR y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-03-15
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-15





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

003
003 - 0291 1709838179
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

CECULACIONES
QUITO
PICHINCHA

1
2
3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la ley de notariado en el Art. 18
del Decreto No. 1260 expedido en el Sangre Oficial
del 12 de Mayo de 1968 que ampara al Art. 18 de la
Ley Notarial (Ley No. 1) que exige que todo acto es
ajustado al documento notarial ante el suscrito
Este acta

16 AGO. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sra. Y Susana Esq.
Dra. Lucio Garcia C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1724269814

Nombres del ciudadano: BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Barba Monserrat

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 17:56:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

V333302224

APellidos y Nombres del Titular
BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

QUITO

FECHA DE EMISION
2015-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGITIMACION

CIUDADANIA
172426981-4

BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RECONOCIMIENTO DE PERSONA

001

001 - 0110 1724269814

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CHIMBACALLE
PARROQUIA

2
5
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 110
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 2010 y con el Art. 18 de la
Ley Notarial C.O. No. 10 del 2011, el presente documento es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito 9.

16 AGO, 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley S. Baeza Esq.
Dra. María Guadalupe C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703516391

Nombres del ciudadano: MOELLER FLORES WILLY HERMANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO DE GEEST EVELYN MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: MOELLER GUILLERMO

Nombres de la madre: FLORES CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

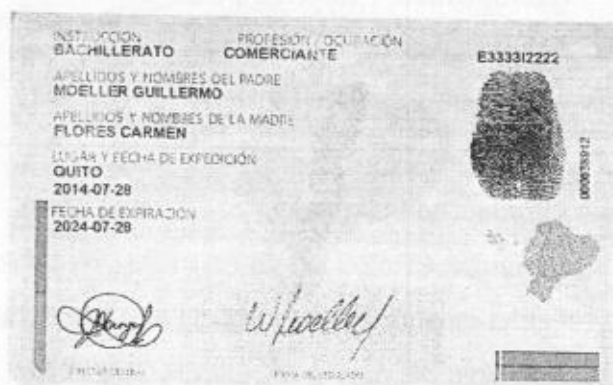


2351763



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





NOTA DE DECISIONES DEL CANTON GUAYAS
Re. Atando con la...
del Decreto No. 2009...
S-14 de 12 de Agosto...
Ley Electoral...
Igual al documento...
Cantón.

16 AGO. 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:00:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170512901-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

FIRMA DEL CÍDULADO

FIRMA DEL OFICIAL



00028178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0041

1705129011

NÚMERO DE CERTIFICADO
CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
PARRROQUIA
ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la legislación electoral y el art. 149
del Decreto No. 1340 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, se ampara el art. 18 de la
Ley Notarial del 1970, para que el presente documento
haya sido documentado por el presente documento.
Cuarto 1,

15 AGO 2016



NOTARIA DECIMO SEXTIMA
Shynny Guecra Esq.
Dra. Rocio Guecra E.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710015494

Nombres del ciudadano: PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BELTRAN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO HERRERA FERNANDO RIGOBERTO

Nombres de la madre: VERDESOTO MARIA UMBELINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 21:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON 2015

16 AGO 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710737352

Nombres del ciudadano: VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA VILLACRESES VINUEZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ANTONIO JOSE VALLEJO

Nombres de la madre: GLADYS YOLANDA LLERENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351989



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 17 AGOSTO 1970
 014- 0290 10929 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 REN 0616289


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 1710737352
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGATO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA
 f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", señores:

1. José María Morán Iturralde, propietario de 9 (nueve) participaciones ordinarias de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Lucía Monserrat Barba Suasti, propietaria de 1 (una) participación de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señorita Monserrat Barba Suasti; y, como Secretario el doctor José María Morán, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Proceder con la designación de los nuevos Administradores de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, señalan que es de su interés ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes a nueve (9) y una (1) participaciones de un valor de cien dólares



de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

Los socios comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente, de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3
José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%

Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

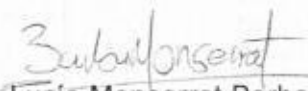
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta toma la palabra y menciona que en virtud de la cesión de participaciones señalada en el punto precedente, los nuevos socios de la compañía deberán tomar la administración y el control de la empresa, siendo por tanto imprescindible reemplazar a los actuales administradores de su cargo. Por lo que sugiere a la Junta General, que para el cargo de Presidente se designe al señor Pablo Iván Proaño Verdesoto en reemplazo de la actual Presidenta, señorita Lucía Monserrat Barba Suasti; y, para el cargo de Gerente General, al señor Francisco Iván Vallejo Llerena en reemplazo del actual representante legal, señor José María Morán Iturralde, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el periodo de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstas aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Lucía Monserrat Barba Suasti
Socia
Presidenta


José María Morán Iturralde
Socio
Secretario/Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGA: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, A FAVOR DE: SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS; y,** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.



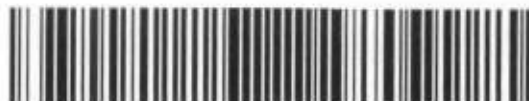

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





Factura: 001-002-000027409



20161701017P03850

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BARBA SUASTI LUCÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOELLER FLORES WILLY HERMANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703516391	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015494	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737352	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA 18

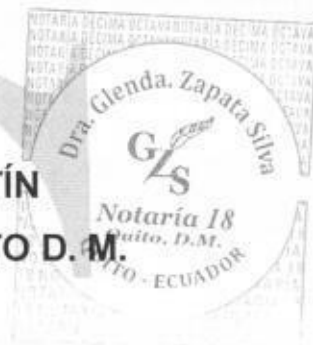
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.** actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE** y la señorita **LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI** a favor de los cesionarios el señor **WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y tres de agosto del 2016.-




ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001279

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

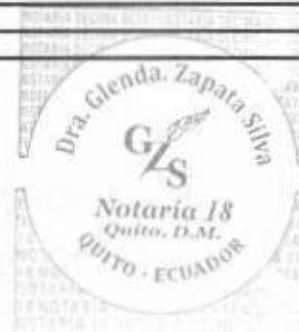
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2016-MG



Registro d

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	782
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

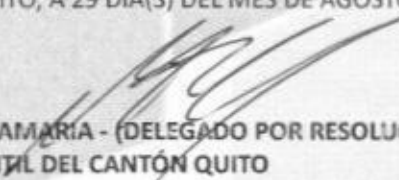
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

A FAVOR DE:

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 1000.00

JSP Factura No.

207 751 (10-03/2011)

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario"

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por sus propios y personales derechos, los señores WILLY HERMANN MOELLER FLORES, casado, RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, divorciado; PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO, casado; y, FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores José María Morán Iturralde, soltero; y, Lucía Monserrat Barba Suasti, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", por sus propios y personales derechos, los señores Willy Hermann Moeller Flores, casado; Rodrigo Antonio Córdova Paredes, divorciado; Pablo Iván Proaño Verdesoto, casado; y, Francisco Iván Vallejo Llerena, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



Dra. Rocío García Costales

doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA." cambió su denominación por la de "PHARMAKOS CIA. LTDA." y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2016, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del año 2016. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, autorizó a los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis:



Notaría

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%
Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%



Dra. Rocío García Costales

Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Los socios Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
C.C. 1709838179

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Barba Monserrat

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1720269814

W. Moeller

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES
C.C. 1703516391

R. Córdova

SR. RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES
C.C. 1705129011

P. Proaño

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO
C.C. 1710015794

F. Vallejo

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA
C.C. 1710737352



Rocío Elina García Costales

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709838179

Nombres del ciudadano: MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORAN EDGAR RENE

Nombres de la madre: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351664



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORAN ITURRALDE
 JOSE MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

170983817-9




NIVELACIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORAN EDGAR RENE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-03-15**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-15

E333312122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

003
003 - 0291
 NÚMERO DE CERTIFICADO **1709838179**
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CÉDULA DE REGISTRO
 (NACIMIENTO)
 (NACIONALIDAD)
 (ZONA)



LA PRESIDENTA DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la ley de notariado en el Art. 18
 del Decreto No. 2426 expedido en el Sangre Oficial
 del 12 de Mayo de 1964 que ampara el Art. 18 de la
 Ley Notarial (Ley No. 1) que obliga que todo acto es
 legal si el documento es firmado ante el suscrito
 Quito a los

16 AGO. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Silvia Y Susana Esq.
 Dra. Lucio Garcia C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1724269814

Nombres del ciudadano: BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Barba Monserrat

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 17:56:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

V333302224

APellidos y Nombres del Titular
BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGITIMACION

CIUDADANIA
172426981-4

BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RECONOCIMIENTO DE PERSONA

001

001 - 0110

1724269814

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

5

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 140
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 2010 y con el Art. 18 de la
Ley Notarial C.O. No. 1 del 2010, el presente documento es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito 9.

16 AGO, 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley S. Baeza Esquivel
Dra. María Guadalupe C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703516391

Nombres del ciudadano: MOELLER FLORES WILLY HERMANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO DE GEEST EVELYN MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: MOELLER GUILLERMO

Nombres de la madre: FLORES CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351763



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAS
De Aranda con la presente certifico que el Sr. Juan
del Busto No. 23, nacido el 14 de mayo de 1944, con
56-4-12 de Aranda, Ecuador, con D.N.I. No. 123456789
Ley 1001 del 10 de mayo de 2006, con D.N.I. No. 123456789
igual a los datos que aparecen en el D.N.I. No. 123456789
Canton.

16 AGO. 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:00:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



Nº **170512901-1**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DEL CÍDULADO



00028178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0041

1705129011

NÚMERO DE CERTIFICADO
CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
1
ZONA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la legislación electoral y el art. 149
del Decreto No. 1340 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, se ampara el art. 18 de la
Ley Notarial del 1970, para que el presente documento
haya sido otorgado por el presente documento.
Cuarto 1,

15 AGO 2016

NOTARIA DECIMO SEXTIMA
Shynny Guacá Esq.
Dr. Rocio Guevara C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710015494

Nombres del ciudadano: PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BELTRAN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO HERRERA FERNANDO RIGOBERTO

Nombres de la madre: VERDESOTO MARIA UMBELINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 21:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 171001549-4
CIUDADANÍA
77 SUJECOS Y EXTRANJEROS
PROARIO VERDESOTO
PABLO IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN OLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
BAEZ DELTRAH

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROCESO DE AUTENTICACIÓN
EMPLACADO PRIVADO

V434314412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROARIO HERRERA FERNANDO INOBERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERDESOTO MARIA UMBELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB 2014

019
019 - 0116 1710015494
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PROARIO VERDESOTO PABLO IVAN

PICHINCHA
PROVINCIA
PUSHANAHUI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN RAFAEL
PARRROQUIA 0
ZONA

13 DE FEBRERO DE 2014

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Poder Judicial
de Quito, en el 2124, el 16 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, en la
Sala del 12 de Abril de 1974, se celebró una audiencia pública, en la
cual se dictó el presente auto.

16 AGO. 2016

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Sede y lugar de expedición
O.A. [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710737352

Nombres del ciudadano: VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA VILLACRESES VINUEZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ANTONIO JOSE VALLEJO

Nombres de la madre: GLADYS YOLANDA LLERENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



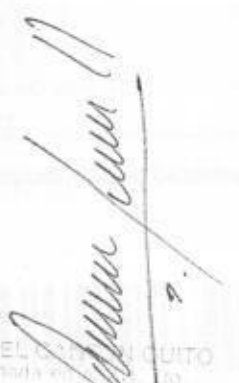
VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 17 AGOSTO 1970
 014- 0290 10929 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 1710737352
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGATO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.

16 AGO. 2016




 9.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", señores:

1. José María Morán Iturralde, propietario de 9 (nueve) participaciones ordinarias de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Lucía Monserrat Barba Suasti, propietaria de 1 (una) participación de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señorita Monserrat Barba Suasti; y, como Secretario el doctor José María Morán, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Proceder con la designación de los nuevos Administradores de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, señalan que es de su interés ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes a nueve (9) y una (1) participaciones de un valor de cien dólares



de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

Los socios comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente, de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3
José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%

Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

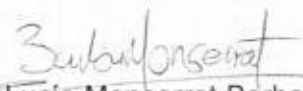
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta toma la palabra y menciona que en virtud de la cesión de participaciones señalada en el punto precedente, los nuevos socios de la compañía deberán tomar la administración y el control de la empresa, siendo por tanto imprescindible reemplazar a los actuales administradores de su cargo. Por lo que sugiere a la Junta General, que para el cargo de Presidente se designe al señor Pablo Iván Proaño Verdesoto en reemplazo de la actual Presidenta, señorita Lucía Monserrat Barba Suasti; y, para el cargo de Gerente General, al señor Francisco Iván Vallejo Llerena en reemplazo del actual representante legal, señor José María Morán Iturralde, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el periodo de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstas aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Lucía Monserrat Barba Suasti
Socia
Presidenta


José María Morán Iturralde
Socio
Secretario/Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGA: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, A FAVOR DE: SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS; y,** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.

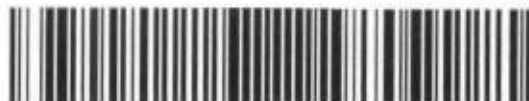



DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000027409



20161701017P03850

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BARBA SUASTI LUCÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOELLER FLORES WILLY HERMANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703516391	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015494	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737352	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA 18

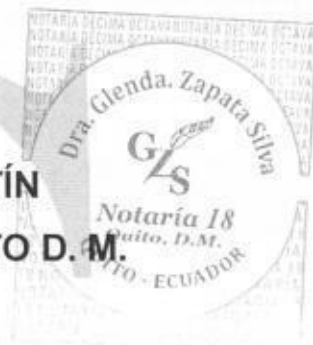
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.** actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE** y la señorita **LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI** a favor de los cesionarios el señor **WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y tres de agosto del 2016.-




ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001279

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

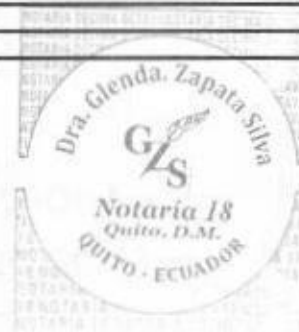
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2016-MG



Registro d
Notario Mart

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	782
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

A FAVOR DE:

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 1000.00

JSP Factura No.

207 751 (10-03/2011)

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario"

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por sus propios y personales derechos, los señores WILLY HERMANN MOELLER FLORES, casado, RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, divorciado; PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO, casado; y, FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores José María Morán Iturralde, soltero; y, Lucía Monserrat Barba Suasti, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", por sus propios y personales derechos, los señores Willy Hermann Moeller Flores, casado; Rodrigo Antonio Córdova Paredes, divorciado; Pablo Iván Proaño Verdesoto, casado; y, Francisco Iván Vallejo Llerena, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



Dra. Rocío García Costales

doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA." cambió su denominación por la de "PHARMAKOS CIA. LTDA." y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2016, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del año 2016. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, autorizó a los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis:



Notaría

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%
Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%



Dra. Rocío García Costales

Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Los socios Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
C.C. 1709838179



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Barba Monserrat

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1720269814

W. Moeller

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES
C.C. 1703516391

R. Córdova

SR. RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES
C.C. 1705129011

P. Proaño

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO
C.C. 1710015794

F. Vallejo

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA
C.C. 1710737352



[Signature]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709838179

Nombres del ciudadano: MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORAN EDGAR RENE

Nombres de la madre: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351664



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORAN ITURRALDE
 JOSE MARIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

170983817-9




NIVELACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORAN EDGAR RENE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-03-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-15

E333312122





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

003
003 - 0291
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1709838179
 CÉDULA
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO
 PARROQUIA: PICHINCHA
 ZONA: 3


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 de acuerdo con la ley de notariado en el Art. 18
 del Decreto No. 2460 expedido en el Sangre Oficial
 del 12 de Mayo de 1964 que ampara al Art. 18 de la
 Ley Notarial (Ley No. 1) que obliga que todo acto es
 legal si el documento es firmado ante el suscrito
 Quito a los

16 AGO. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Silvia Y Susana Esq.
 Dra. Lucio Garcia C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1724269814

Nombres del ciudadano: BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Barba Monserrat

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 17:56:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

V333302224

APellidos y Nombres del Titular
BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

QUITO

2015-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CIUDADANIA
172426981-4

BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RECONOCIMIENTO DE PERSONA

001

001 - 0110

1724269814

NUMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CHIMBACALLE

PARROQUIA

2

5

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 110
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 2010 y con el Art. 18 de la
Ley Notarial C.O. No. 10 del 2010, el presente documento es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito 9,

16 AGO, 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley S. Baeza Esquivel
Dra. María Guadalupe C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703516391

Nombres del ciudadano: MOELLER FLORES WILLY HERMANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO DE GEEST EVELYN MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: MOELLER GUILLERMO

Nombres de la madre: FLORES CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351763



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:00:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



Nº **170512901-1**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DE LA MADRE



000328178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0041

1705129011

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN
LA CONCEPCIÓN
PARRROQUIA

1
1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la legislación electoral y el art. 149
del Decreto No. 1340 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, se ampara el art. 18 de la
Ley Notarial del 1970, para que el presente documento
haya el documento por el presente dispuesto.
Cuarto 1,

15 AGO 2016



NOTARIA DECIMO SEXTIMA
Shynny Guacá Esq.
Dr. Rocio Guevara C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710015494

Nombres del ciudadano: PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BELTRAN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO HERRERA FERNANDO RIGOBERTO

Nombres de la madre: VERDESOTO MARIA UMBELINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 21:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

[illegible]

16 AGO 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710737352

Nombres del ciudadano: VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA VILLACRESES VINUEZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ANTONIO JOSE VALLEJO

Nombres de la madre: GLADYS YOLANDA LLERENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351989



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 17 AGOSTO 1970
 014- 0290 10929 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 REN 0616289


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 1710737352
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGATO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", señores:

1. José María Morán Iturralde, propietario de 9 (nueve) participaciones ordinarias de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Lucía Monserrat Barba Suasti, propietaria de 1 (una) participación de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señorita Monserrat Barba Suasti; y, como Secretario el doctor José María Morán, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Proceder con la designación de los nuevos Administradores de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, señalan que es de su interés ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes a nueve (9) y una (1) participaciones de un valor de cien dólares



de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

Los socios comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente, de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3
José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%

Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

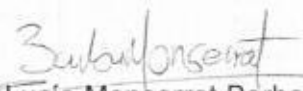
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta toma la palabra y menciona que en virtud de la cesión de participaciones señalada en el punto precedente, los nuevos socios de la compañía deberán tomar la administración y el control de la empresa, siendo por tanto imprescindible reemplazar a los actuales administradores de su cargo. Por lo que sugiere a la Junta General, que para el cargo de Presidente se designe al señor Pablo Iván Proaño Verdesoto en reemplazo de la actual Presidenta, señorita Lucía Monserrat Barba Suasti; y, para el cargo de Gerente General, al señor Francisco Iván Vallejo Llerena en reemplazo del actual representante legal, señor José María Morán Iturralde, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el periodo de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstas aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Lucía Monserrat Barba Suasti
Socia
Presidenta


José María Morán Iturralde
Socio
Secretario/Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGA: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, A FAVOR DE: SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS; y,** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.



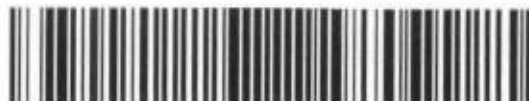

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





Factura: 001-002-000027409



20161701017P03850

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARBA SUASTI LUCÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOELLER FLORES WILLY HERMANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703516391	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015494	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737352	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA 18

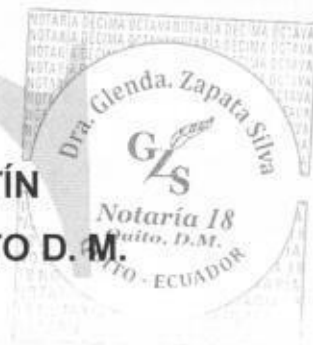
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.** actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE** y la señorita **LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI** a favor de los cesionarios el señor **WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y tres de agosto del 2016.-




ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001279

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

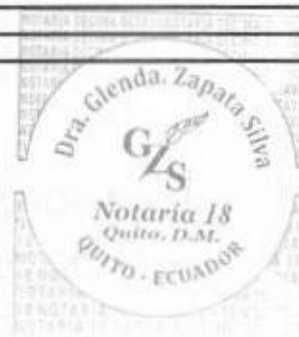
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2016-MG



Registro d

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	782
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

A FAVOR DE:

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 1000.00

JSP Factura No.

207 751 (10-03/2011)

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario"

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por sus propios y personales derechos, los señores WILLY HERMANN MOELLER FLORES, casado, RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, divorciado; PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO, casado; y, FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores José María Morán Iturralde, soltero; y, Lucía Monserrat Barba Suasti, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", por sus propios y personales derechos, los señores Willy Hermann Moeller Flores, casado; Rodrigo Antonio Córdova Paredes, divorciado; Pablo Iván Proaño Verdesoto, casado; y, Francisco Iván Vallejo Llerena, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



Dra. Rocío García Costales

doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA." cambió su denominación por la de "PHARMAKOS CIA. LTDA." y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2016, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del año 2016. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, autorizó a los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis:



Notaría

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%
Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%



Dra. Rocío García Costales

Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Los socios Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
C.C. 1709838179

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Barba Monserrat

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1720269814

W. Moeller

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES
C.C. 1703516391

R. Córdova

SR. RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES
C.C. 1705129011

P. Proaño

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO
C.C. 1710015794

F. Vallejo

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA
C.C. 1710737352



Rocío Elina García Costales

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709838179

Nombres del ciudadano: MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORAN EDGAR RENE

Nombres de la madre: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351664



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

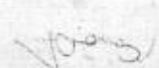


CECULA DE
CIUDADANIA
170983817-9
MORAN ITURRALDE
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACION SUPERIOR PROFESION OCCUPACION ABOGADO
E333312122
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE MORAN EDGAR RENE
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2014-03-15
FECHA DE EXPIRACION 2024-03-15





003
003 - 0291 1709838179
NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CERCA DE QUITO
PARROQUIA
ZONA



LA PRESIDENTA DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la ley de notariado en el Art. 18
del Decreto No. 1260 expedido en el Sangre Oficial
del 12 de Mayo de 1968 que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial (Ley No. 107) que establece que
el notario debe estar en posesión de su cargo
ante el suscrito

16 AGO. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sra. Y Susana Esq.
Dra. Lucio Garcia C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1724269814

Nombres del ciudadano: BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Barba Monserrat

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 17:56:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

V333302224

60793074

BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

APellidos y Nombres del Padre

SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Apellidos y Nombres de la Madre

QUITO

Lugar y Fecha de Emisión

2015-02-25

Fecha de Expiración

2025-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

172426981-4

CIUDADANIA

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO

1992-08-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES RECONOCIDAS

001 - 0110

1724269814

NUMERO DE CERTIFICADO

SECCION

BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

CHIMBACALLE

2

5

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 140 del Decreto No. 2385, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 2010, y con el Art. 18 de la Ley Notarial C.O. No. 1, de 2009, el presente documento es igual al documento presentado ante el suscrito

Quito,

16 AGO, 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Sylvia E. Baeza Esq.

Dra. María Guadalupe C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703516391

Nombres del ciudadano: MOELLER FLORES WILLY HERMANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO DE GEEST EVELYN MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: MOELLER GUILLERMO

Nombres de la madre: FLORES CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351763



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:00:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170512901-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORDOVA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

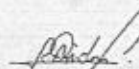
QUITO

2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-24


DIRECTOR GENERAL


FISCO EJECUTOR



00023178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0041

1705129011

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARRROQUIA

1

1

ZONA


PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la legislación electoral y el art. 149
del Decreto No. 1340 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1998, se ampara el art. 18 de la
Ley Notarial del Ecuador, en la copia que antecede es
igual al documento por el presente dispuesto.
Cuarto 1,

15 AGO 2016



NOTARIA DECIMO SEXTIMA
Shynny Guacá Esq.
Dr. Rocio García C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710015494

Nombres del ciudadano: PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BELTRAN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO HERRERA FERNANDO RIGOBERTO

Nombres de la madre: VERDESOTO MARIA UMBELINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 21:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON 2015
 16 JUN 2015

16 AGO 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710737352

Nombres del ciudadano: VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA VILLACRESES VINUEZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ANTONIO JOSE VALLEJO

Nombres de la madre: GLADYS YOLANDA LLERENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351989



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

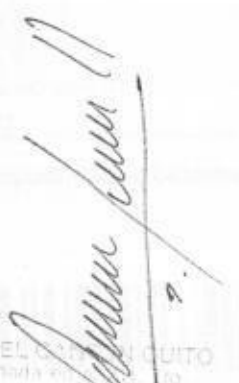
VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 17 AGOSTO 1970
 014- 0290 10929 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 1710737352
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGATO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.

16 AGO. 2016




 9.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", señores:

1. José María Morán Iturralde, propietario de 9 (nueve) participaciones ordinarias de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Lucía Monserrat Barba Suasti, propietaria de 1 (una) participación de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señorita Monserrat Barba Suasti; y, como Secretario el doctor José María Morán, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Proceder con la designación de los nuevos Administradores de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, señalan que es de su interés ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes a nueve (9) y una (1) participaciones de un valor de cien dólares



de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

Los socios comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente, de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3
José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%

Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

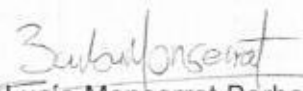
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta toma la palabra y menciona que en virtud de la cesión de participaciones señalada en el punto precedente, los nuevos socios de la compañía deberán tomar la administración y el control de la empresa, siendo por tanto imprescindible reemplazar a los actuales administradores de su cargo. Por lo que sugiere a la Junta General, que para el cargo de Presidente se designe al señor Pablo Iván Proaño Verdesoto en reemplazo de la actual Presidenta, señorita Lucía Monserrat Barba Suasti; y, para el cargo de Gerente General, al señor Francisco Iván Vallejo Llerena en reemplazo del actual representante legal, señor José María Morán Iturralde, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el periodo de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstas aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Lucía Monserrat Barba Suasti
Socia
Presidenta


José María Morán Iturralde
Socio
Secretario/Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGA: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, A FAVOR DE: SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS; y,** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.



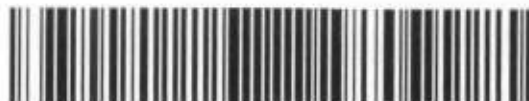

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





Factura: 001-002-000027409



20161701017P03850

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BARBA SUASTI LUCÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOELLER FLORES WILLY HERMANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703516391	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015494	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737352	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA 18

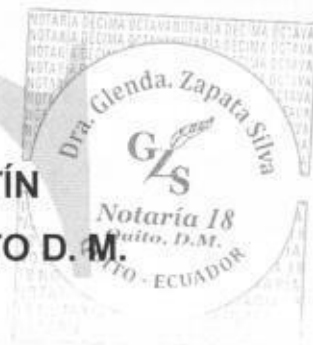
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.** actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE** y la señorita **LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI** a favor de los cesionarios el señor **WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y tres de agosto del 2016.-




ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001279

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

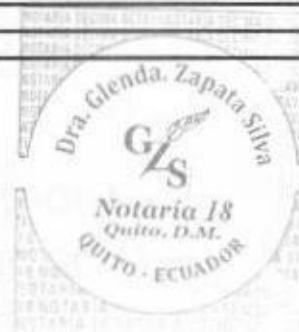
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2016-MG



Registro d
Notario Mart

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	782
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Dra. Rocío García Costales

20161701017P 003850

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA.

OTORGAN:

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI

A FAVOR DE:

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES

SR. RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA



Notaría

CUANTÍA: USD\$. 1000.00

JSP Factura No.

207 751 (10-03/2011)

Di 3 Copias

Copia Certificada No. 1

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE, soltero; y, LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionario"

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por sus propios y personales derechos, los señores WILLY HERMANN MOELLER FLORES, casado, RODRIGO ANTONIO CÓRDOVA PAREDES, divorciado; PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO, casado; y, FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, doy fe y quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una Cesión de Participaciones de la compañía PHARMAKOS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de "Cedentes", los señores José María Morán Iturralde, soltero; y, Lucía Monserrat Barba Suasti, soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de "Cesionarios", por sus propios y personales derechos, los señores Willy Hermann Moeller Flores, casado; Rodrigo Antonio Córdova Paredes, divorciado; Pablo Iván Proaño Verdesoto, casado; y, Francisco Iván Vallejo Llerena, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaces, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TECNICOS ASESORES CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública celebrada el veintidós de febrero del año 2011, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,



Dra. Rocío García Costales

doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diez de marzo de 2011. B) La compañía "ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA." cambió su denominación por la de "PHARMAKOS CIA. LTDA." y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo de 2016, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, doctora Rocío García Costales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio del año 2016. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintidós de junio del año dos mil dieciséis, autorizó a los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, en las cantidades y porcentajes que se indican más adelante, en los términos y forma mencionados en la referida Junta General, cuya acta se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes indicados, los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, ceden la totalidad de participaciones sociales que poseen en el capital social de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad con el siguiente detalle y según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de junio del año dos mil dieciséis:



Notaría

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios Cedentes manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto. De esta forma, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA." queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%
Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%



Dra. Rocío García Costales

Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

CUARTA.-CUANTIA: La cuantía de la presente escritura asciende al valor de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00). Los socios Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión les ha sido cancelado por los Cesionarios en su totalidad, a prorrata de los que les corresponde en cada caso, sin tener nada que reclamar a estos últimos por este concepto ahora o en lo venidero. **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios expresamente aceptan la cesión de participaciones referida y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de su participación social. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor José María Morán Iturralde, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número seis mil quinientos noventa y siete; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Notaría

SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE
C.C. 1709838179



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Barba Monserrat

SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI
C.C. 1720269814

W. Moeller

SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES
C.C. 1703516391

R. Córdova

SR. RODRIGO ANTONIO CORDOVA PAREDES
C.C. 1705129011

P. Proaño

SR. PABLO IVÁN PROAÑO VERDESOTO
C.C. 1710015794

F. Vallejo

SR. FRANCISCO IVÁN VALLEJO LLERENA
C.C. 1710737352



[Signature]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709838179

Nombres del ciudadano: MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MORAN EDGAR RENE

Nombres de la madre: ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351664



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA



CECULA DE
CIUDADANIA
170983817-9
MORAN ITURRALDE
JOSE MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACION SUPERIOR PROFESION OCCUPACION ABOGADO
E333312122

APellidos y Nombres del Padre
MORAN EDGAR RENE
Apellidos y Nombres de la Madre
ITURRALDE MARIA MERCEDES DEL ROSARIO
LUGAR y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-03-15
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-15





003
003 - 0291 1709838179
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MORAN ITURRALDE JOSE MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CECULACIONES
INACUITO
PARSOBIA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA





NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la ley de notariado en el Art. 18
del Decreto No. 2426 expedido en el Sangre Oficial
del 12 de Mayo de 1964 que ampara al Art. 18 de la
Ley Notarial (Ley No. 10) que exige que todo acto es
ajust al documento que se emite ante el suscrito
Este acta

16 AGO. 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Savoy y Suesca Esq.
Dra. Lucio Garcia C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1724269814

Nombres del ciudadano: BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Nombres de la madre: SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Barba Monserrat

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 17:56:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351693



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADA

V333302224

APellidos y Nombres del Titular
BARBA SANTACRUZ PABLO ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
SUASTI SALAZAR LUCIA ELIZABETH

QUITO

FECHA DE EMISION
2015-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-02-25

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y AFILIACION

CIUDADANIA
172426981-4

BARBA SUASTI
LUCIA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1992-08-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RECONOCIMIENTO DE PERSONA

001

001 - 0110 1724269814

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BARBA SUASTI LUCIA MONSERRAT

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CHIMBACALLE
PARROQUIA

2
5
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 140
del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril del 2010 y con el Art. 18 de la
Ley Notarial C.O. No. 10 del 2011, el presente documento es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito 9.

16 AGO, 2016

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley S. Baeza Esquivel
Dra. María Guadalupe C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703516391

Nombres del ciudadano: MOELLER FLORES WILLY HERMANN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO DE GEEST EVELYN MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: MOELLER GUILLERMO

Nombres de la madre: FLORES CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 15:37:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351763



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





NOTARIA DECIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAS
De Aranda con la presente certifico que el Sr. Juan
del Socorro M. A. de Aranda, nacido el 10 de
Setiembre de 1942 en Aranda, provincia de Guayas,
Ley Nacional Civil, es el propietario de la finca
igual a la que se describe en el folio 16 de la
Cartera.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705129011

Nombres del ciudadano: CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORDOVA RAUL

Nombres de la madre: PAREDES OLIVA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:00:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351917



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170512901-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA PAREDES
RODRIGO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PRIVADO

V3443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CORDOVA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PAREDES OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-24

PROTECTOR

PROTECTOR



00023178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0041

NÚMERO DE CERTIFICADO

1705129011

CÉDULA

CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN

LA CONCEPCION

PARRROQUIA

1

1

ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la legislación electoral y el art. 149
del Decreto No. 1340 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1998, se ampara el art. 18 de la
Ley Notarial del Ecuador, en la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el presente despacho.
Certo es.

15 AGO 2016



NOTARIA DECIMO SEXTIMA

Shyria y Guacil Esq.

Dr. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710015494

Nombres del ciudadano: PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BELTRAN MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: PROAÑO HERRERA FERNANDO RIGOBERTO

Nombres de la madre: VERDESOTO MARIA UMBELINA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 21:00:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351955



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARIA DECIMO SEPTIMO DE CANTON BOLIVAR
 Se otorga en la ciudad de Bolivar, el día 14 de
 Julio del 2015, a las 12:00 horas, en el oficio de la
 Notaria, a favor de la persona que se indica a
 continuación, el otorgamiento de un poder
 especial para que el otorgatario pueda
 representar al otorgante en todos los
 actos de carácter judicial y extrajudicial,
 con fines de inscripción en el Registro
 de la Propiedad, de un inmueble que se
 describe a continuación:
 16 JUL 2015

16 AGO 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710737352

Nombres del ciudadano: VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA LUCIA VILLACRESES VINUEZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: ANTONIO JOSE VALLEJO

Nombres de la madre: GLADYS YOLANDA LLERENA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2351989



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA
 17 AGOSTO 1970
 014- 0290 10929 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ


Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 REN 0616289


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 086
 086 - 0062
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN
 CÉDULA
 1710737352
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONGREGATO
 PARROQUIA
 0
 0
 ZONA
 f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Francisco Ivan Vallejo Llerena
 16 AGO. 2016

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PHARMAKOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de junio del año 2016, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero de la ciudad de Quito, siendo las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía "PHARMAKOS CIA. LTDA.", señores:

1. José María Morán Iturralde, propietario de 9 (nueve) participaciones ordinarias de un valor de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
2. Lucía Monserrat Barba Suasti, propietaria de 1 (una) participación de cien dólares (USD 100,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por hallarse reunido la totalidad del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidenta su titular, señorita Monserrat Barba Suasti; y, como Secretario el doctor José María Morán, en su calidad de Gerente General.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial N° 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.
- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Participaciones y Socios.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

La Presidenta propone tratar el siguiente Orden del Día:

1. Otorgar el consentimiento unánime y autorización para la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los socios de la compañía en uso de su derecho preferente, o de un tercero que se mencionare para el efecto.
2. Proceder con la designación de los nuevos Administradores de la compañía.

Luego de aprobado el Orden del Día, la Junta General, procede a analizarlo.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, señalan que es de su interés ceder la totalidad de participaciones que poseen en el capital social de la empresa, equivalentes a nueve (9) y una (1) participaciones de un valor de cien dólares



de los Estados Unidos de América cada una respectivamente, a favor del resto de socios de la compañía en utilización de su derecho preferente, o de terceros que se mencionaren de ser el caso.

Los socios comparecientes señalan que no es de su interés adquirir las participaciones ofrecidas, por lo que tienen a bien renunciar expresamente a la utilización de su derecho preferente. La Presidenta señala así mismo, que existe el interés de terceros, concretamente, de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, por adquirir la totalidad de las participaciones ofrecidas, por lo que solicita a la Junta General que se autorice la cesión de participaciones a favor de dichas personas.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que poseen los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, a favor de los señores Willy Hermann Moeller Flores, Rodrigo Antonio Córdova Paredes, Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO CEDENTE	CESIONARIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS USD 100,00 c/u
José María Morán Iturralde	Pablo Iván Proaño Verdesoto	3
José María Morán Iturralde	Francisco Iván Vallejo Llerena	3
José María Morán Iturralde	Willy Hermann Moeller Flores	2
José María Morán Iturralde	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
Lucía Monserrat Barba Suasti	Rodrigo Antonio Córdova Paredes	1
TOTAL		10

Los socios José María Morán Iturralde y Lucía Monserrat Barba Suasti, manifiestan que la cesión de participaciones que realizan, conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la cesión a realizarse, por lo que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto.

De acuerdo con lo aprobado, el Cuadro de Integración de Capital de la compañía quedaría como se indica:

Socio	Capital Suscrito USD	Capital Pagado USD	Número Participac. USD 100,00 C/U	Porcentaje
Pablo Iván Proaño Verdesoto	300,00	300,00	3	30%
Francisco Iván Vallejo Llerena	300,00	300,00	3	30%

Willy Hermann Moeller Flores	200,00	200,00	2	20%
Rodrigo Antonio Córdova Paredes	200,00	200,00	2	20%
TOTAL	1.000,00	1.000,00	10	100%

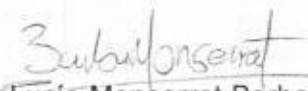
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

La Presidenta toma la palabra y menciona que en virtud de la cesión de participaciones señalada en el punto precedente, los nuevos socios de la compañía deberán tomar la administración y el control de la empresa, siendo por tanto imprescindible reemplazar a los actuales administradores de su cargo. Por lo que sugiere a la Junta General, que para el cargo de Presidente se designe al señor Pablo Iván Proaño Verdesoto en reemplazo de la actual Presidenta, señorita Lucía Monserrat Barba Suasti; y, para el cargo de Gerente General, al señor Francisco Iván Vallejo Llerena en reemplazo del actual representante legal, señor José María Morán Iturralde, por tratarse de personas que cumplen con las características exigidas para este tipo de cargos.

La Junta General, aprueba por unanimidad la moción presentada para su conocimiento y elige a los señores Pablo Iván Proaño Verdesoto y Francisco Iván Vallejo Llerena, para que desempeñen el cargo de Presidente y Gerente General respectivamente, por el periodo de CUATRO AÑOS, con las funciones y responsabilidades previstas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a la vez que autoriza la elaboración de los nombramientos y su inscripción en el Registro Mercantil.

La Presidenta concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída a todos los presentes, éstas aprueban su contenido por unanimidad y la suscriben en unidad de acto.

Siendo las doce horas, la Presidenta, da por concluida la sesión.


Lucía Monserrat Barba Suasti
Socia
Presidenta


José María Morán Iturralde
Socio
Secretario/Gerente General



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PHARMAKOS CIA. LTDA., OTORGA: SR. JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE Y SRTA. LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI, A FAVOR DE: SR. WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS; y,** en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.



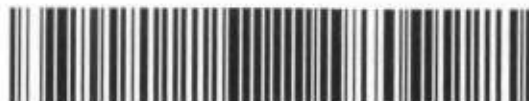

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.





Factura: 001-002-000027409



20161701017P03850

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P03850						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BARBA SUASTI LUCÍA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724269814	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOELLER FLORES WILLY HERMANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703516391	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA PAREDES RODRIGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705129011	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PROAÑO VERDESOTO PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015494	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VALLEJO LLERENA FRANCISCO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710737352	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA 18

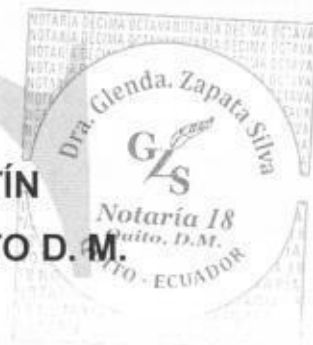
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **ASURYTEC ASUNTOS REGULATORIOS Y TÉCNICOS ASESORES CIA. LTDA.** actualmente **PHARMAKOS CIA. LTDA.**, de fecha veinte y dos de febrero del dos mil once, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; la presente Cesión de Participaciones que otorgan como cedentes el señor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE** y la señorita **LUCÍA MONSERRAT BARBA SUASTI** a favor de los cesionarios el señor **WILLY HERMANN MOELLER FLORES Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, veinte y tres de agosto del 2016.-




ABOGADO JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTÍN
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO SUPLENTE DE QUITO D.M.





NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001279

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2016, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

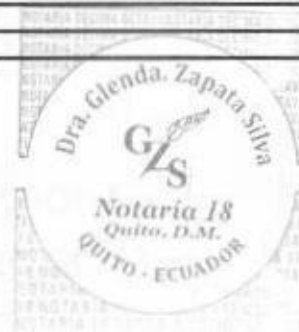
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORÁN ITURRALDE JOSÉ MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709838179
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE LUIS MAZÓN SAN MARTIN

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6760-DP17-2016-MG



Registro d

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	782
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /16/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PHARMAKOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 751 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

